



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 SET 2016

Res. H. N° 1316/16

Expte. N° 4577/16

VISTO:

La Res. H N° 1137-16 mediante la cual se otorga ayuda económica para el trabajo de campo de la Cátedra “Investigación Educativa”, en escuelas secundarias de las localidades de San Carlos, Animaná y Angastaco, desde el 15 al 20 del mes de agosto; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Fabiana LÓPEZ, mediante nota del 20/08/16 informa que por razones organizativas y económicas, el trabajo se reprogramó para la semana del 26 al 30 de setiembre del corriente,

Que por tal motivo es necesario la emisión de una Resolución estableciendo la fecha real en la que se realizará el Trabajo de Campo.-

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR como fecha de realización del Trabajo de Campo de la Cátedra “Investigación Educativa”, en escuelas secundarias de las localidades de San Carlos, Animaná y Angastaco, la semana del 26 al 30 de setiembre de 2016.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa